



ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
CONTRATISTA-DEPENDENCIA

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 60 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADA CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASI COMO LOS ARTICULOS 133,134 Y 135 DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS; 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES APLICABLES; SE LEVANTA LA SIGUIENTE ACTA DE ENTREGA - RESEPCION.

Ejecutor del Gasto: MUNICIPIO DE TULUM

Cédula y Nombre de la Obra: "MT-DGP-2309011.- ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRÁNEO DE LA AV. TULUM, LADO NORTE"

Municipio: TULUM Localidad: TULUM

Origen del Recurso: Eslatal () Federal () Municipal (x) Mezcla () Fondo o Convenio

Siendo las 16:00 horas del día 19 del mes de DICIEMBRE del año 2022

Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la contratista INFRAESTRUCTURA UCM S.A DE C.V. representada por el [REDACTED] como ADMINISTRADOR UNICO, asistida por el SUPERINTENDENTE [REDACTED] la Dependencia Ejecutora representada por el P.ING. SANTOS HIPOLITO TUZ CHI en su caracter de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TULUM, asistida por el SUPERVISOR de la obra ING.HELMER JOSUE TUZ POOT quien recibe a satisfacción los trabajos consistentes en :

Descripción breve de los trabajos: LA OBRA CONSISTE EN TRABAJOS TALES COMO DESMANTELAMIENTO DE RED DE MEDIA TENSIÓN AÉREO,TRAZO Y NIVELACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE REGISTROS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CORTES Y EXCAVACIÓN DE ZANJAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTROS PREFABRICADOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLES DE POTENCIA PARA RED DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL ,TIERRAS FÍSICAS, RECONEXIÓN DE LOS SERVICIOS EXISTENTES EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO SUBTERRÁNEO

VERSIÓN PÚBLICA

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

No. De contrato: HAT/DGOYSPM/COPLP/034/FISMDF/2022 Importe con IVA incluido: \$ 7,000,653.96

Garantía de anticipo: TOKIO MARINE: 050702-00000 Importe: \$ 2,100,196.19

Garantía de cumplimiento: TOKIO MARINE : 050700-00000 Importe: \$ 700,065.40

Fianza de vicios ocultos: Importe: _____

Fecha de inicio de contrato: 03/10/2022 Fecha de inicio real: 21/10/2021

Fecha de terminación de contrato: 01/12/2022 Fecha de terminación real: 19/12/2022

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenio modificatorio: CO-MOD-DPA-HAT/DGOYSPM/COPLP/034/FISMDF/2022-I Fecha de Convenio: 21 DE OCTUBRE DE 2022

Plazo de ejecución: DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2022

No. De convenio modificatorio: CO-MOD-AVYe-HAT/DGOYSPM/COPLP/034/FISMDF/2021-II Fecha de Convenio: 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

Plazo de ejecución: 19 DE DICIEMBRE DE 2022

No. De convenio modificatorio: CO-ADI-AM-HAT/DGOYSPM/COPLP/034/FISMDF/2021-III Fecha de Convenio: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Plazo de ejecución: 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Importe final contratado: \$ 8,892,481.43

Causas que motivaron la modificación:

RELACION DE ESTIMACIONES PAGADAS Y PENDIENTES

Número de Estimación	Importe de las Pagadas con I.V.A	Importe de las Pendientes de Pago
ANTICIPO	\$2,100,196.19	
01(UNO)	\$1,251,010.63	
02 (DOS)		\$1,690,865.66
03(TRES)		\$1,657,453.38
04(CUATRO)		\$301,128.10
05(CINCO)FINIQUITO		\$1,891,827.47
Sumas	\$3,351,206.82	\$5,541,274.61
Inversión Ejercida	\$ 8,892,481.43	

En caso de que la obra forme parte de un Convenio

Inversión Ejercida			
Federal	Eslatal	Municipal	Total
		x	

El Contratista INFRAESTRUCTURA UCM S.A. DE C.V. representada por [REDACTED] en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO y EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Federación, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

Entrega por la Contratista

[REDACTED]

APODERADO LEGAL

[REDACTED]

SUPERINTENDENTE DE OBRA

Recibe por la Ejecutora

P. ING. SANTOS HIDALGO TUZ CHI
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. HELMER JOSUE TUZ POOT
RESIDENTE DE OBRA

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Testigos
Por el Comité de Obra

[REDACTED]

PRESIDENTE

[REDACTED]

SECRETARIO

[REDACTED]

PRIMER VOCAL

[REDACTED]

SEGUNDO VOCAL

[REDACTED]

TERCER VOCAL

Por el Órgano de Control

Nombre, Cargo y Firma
CONTRALORIA MUNICIPAL

- * Se anexa copia de fianza de vicios ocultos
- * Se anexa copia de presupuesto definitivo